



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

3458

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2097901).-

PARANÁ; 05 SEP 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Rectoría del Instituto Superior Diamante, Departamento homónimo solicita el reconocimiento del Seminario-Taller "Plegados euclidianos. ¿Hacemos Geometría doblando papel?"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el presente Seminario-Taller surge de la necesidad de escuelas primarias y secundarias de conocer y profundizar estrategias para la enseñanza de la Geometría, buscando capacitar a docentes y estudiantes en la implementación del Origami como recurso milenario del plegado del papel para crear cuerpos y figuras geométricas;

Que la técnica Origami es una herramienta innovadora que permite visualizar y trabajar manualmente los conceptos geométricos, facilitando su aprendizaje y comprensión mediante la interacción táctil, además de favorecer el desarrollo de la psocomotricidad fina en la manipulación de los mismos;

Que como objetivos se pretende indagar las posibilidades que ofrece este recurso en los procesos educativos y de formación, favorecer el desarrollo de actividades cognitivas como el razonamiento deductivo y la argumentación a partir de la visualización a través del plegado en papel de objetos geométricos; impulsar la creatividad mediante un trabajo colaborativo, entre otros;

Que la propuesta está destinada a docentes de Nivel Primario y Secundario, y estudiantes de Institutos de Formación Docente, contando con una carga horaria de 90 horas cátedra;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Educación Superior ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

3458

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2097901).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Seminario-Taller “*Plegados euclidianos. ¿Hacemos Geometría doblando papel?*”, organizado por la Rectoría del Instituto Superior Diamante, Departamento homónimo, destinado a docentes de todos los Niveles del Sistema Educativo, con un total de noventa (90) horas cátedra; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplieren los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes: 0,50 Puntos.-

Docentes Responsables: 0,75 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:

Asistentes: 0,15 Puntos.-

Docentes Responsables: 0,20 Puntos.-

(Resolución N° 1972/90 C.G.E. Artículo 260°)

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Instituto Superior Diamante (insti_sup_dte@hotmail.com) y oportunamente archivar.-
RD.

Prof. RITA M. DEL C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. PETA FLORENTIN
VOCAL CGE
Representante Docente AGME

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Mario Irazabal de Lavallé
Presidencia
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos